

N

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.111

COMARCA DE VALDEJALÓN

El Consejo Comarcal, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2019, acordó:

Primero. — Aprobar el régimen de asistencias a que tienen derecho los miembros del Consejo Comarcal que no tienen asignada dedicación exclusiva ni parcial y que se concreta en el derecho a las percepciones económicas por los conceptos y en las cuantías que se indican:

1.— Los miembros de la Corporación percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que forman parte, y se fijan a razón de la siguiente cuantía mensual máxima, con independencia del número de convocatorias que puedan tener lugar:

Asistencia a:	Euros
Consejo Comarcal	190
Comisión informativa	140
Junta de Gobierno	180
Junta de portavoces	150

2.— Si el cargo se desempeña en régimen de dedicación exclusiva o parcial no se percibirán asistencias.

3.— Los gastos de locomoción en vehículo propio, cuando así se autorice o lo demande el servicio, se resarcirán según la cuantía aprobada con carácter general por el Estado, que en la actualidad está regulada por el RD 462/2002, de 24 de mayo, y está fijada en la cuantía de 0,19 euros por kilómetro.

4.— Por otros actos de representación de la entidad: gastos de alojamiento y manutención, atenciones protocolarias u otras que procedan, debidamente acreditados con la correspondiente factura donde conste el acto que los justifica y, con sujeción a los límites que se establezcan respecto a cuantías máximas.

Segundo. — En cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, publicar el presente en el BOPZ y tablón de anuncios de la Comarca, incluso página web.

Tercero. — Facultar a la Presidencia para cuantos actos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Almunia de Doña Godina, a 8 de agosto de 2019. — La presidenta, Marta Gimeno Hernández.

